JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, quince de mayo de dos mil veintitrés

Radicado: 2023-00192
Asunto: Notificación

Se incorporan notificación personal por correo electrónico de la parte demandada, realizada en debida forma, con constancia de entrega de efectiva, téngase notificado al demandado **Sigifredo Zapata Galeano**, desde el día **8 de mayo de 2023, a** la espera de vencimiento de términos para continuar con la etapa procesal pertinente.

dm

Notifíquese y Cúmplase

Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, 16 may 2023, en la fecha de mayo de 2023, se notifica el auto precedente por ESTADOS N°_, fijados a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6fbf299b89bc7bf5bb3c0cd4cf8c929bb4605e5cf1c0fe676a03d841d2ca362**

Documento generado en 15/05/2023 11:40:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica